

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN  
JCMR (AV / M / P / S / B / F / M / T / P / L / ...)



DECRETO EXENTO N° 4995

CAUQUENES,

06 JUN. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El llamado a Propuesta Pública de la Adquisición ID: 4372-36-LE14, " **ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA EL DEPARTAMENTO PLAN ASISTENCIAL 2014 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES** ".
2. Decreto Exento N° 3832 de fecha 6 de marzo del 2014, que adjudica la propuesta al oferente **OMAR RÍOS VILLALOBOS Y OTROS**
3. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
4. La Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. Las facultades que me confiere la ley 18.696 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
6. Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

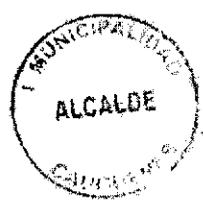
DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el contrato de fecha 29 de mayo del 2014 correspondiente al proyecto " **ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA EL DEPARTAMENTO PLAN ASISTENCIAL 2014 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES** ", con el oferente **OMAR RÍOS VILLALOBOS Y OTROS** por un valor de \$19.497.- Impuesto incluido por canasta y un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2014.-
- 2.- **IMPUTASE** el gasto que origina este Decreto a la cuenta 215-22-01-001 (4-29) para personas Plan Asistencial.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



*[Handwritten signature]*  
Marina Figueroa Ríos  
ASISTENTE SOCIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
ALCALDE

Distribución:

- Srs. Omar Ríos Villalobos y Otros
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Contabilidad
- Ofc. de Partes
- Archivo Secpla
- Archivo carpeta

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
11.06.2014  
16:50

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL



0-2542

DECRETO EXENTO N° 3441

CAUQUENES, 18 MAY 2015

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta control niño sano, SUF y FPS.
- Solicitud Asistencial N° 1186 de fecha 04 de Mayo de 2015.

**DECRETO:**

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$17.400.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): [REDACTED] Aporte en cancelación de energía eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado CGE DISTRIBUCION R.U.T: 99.513.400-4

2° IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*Ilse Arana Vilches*  
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS  
ALCALDE

**DISTRIBUCION**

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
JCMR/ IAV/ MEC/ RMI/ BSA/ CV/ ASISTENCIAL SOCIAL  
ENCARGADA PLAN ASISTENCIAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CAUQUENES

22534

DECRETO EXENTO N° 3434  
CAUQUENES, 18 MAY 2015

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta solicitud de examen, Antecedentes de salud, SUF y FPS.
- Solicitud Asistencial N° 1191 de fecha 04 de Mayo de 2015.

**DECRETO:**

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$107.000.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **[REDACTED]**, Aporte examen médico, Postulante Escuela de Carabineros siendo el Proveedor seleccionado **PATRICIO ARRIAGADA S.A R.U.T: 76.090.389-2**

2° IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-002, "Asistencia Social a personas naturales, aportes postulantes diferentes, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CAUQUENES

*Ilse Arantxa Rojas*  
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
CAUQUENES

*Juan Carlos Muñoz Rojas*  
ALCALDE

**DISTRIBUCION**

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
JCMR / IAV / MCE / MUMOP / CVA / mbl

02715



DECRETO EXENTO N° 3630

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta N° de cuenta de ahorro, declaración jurada, carta poder.
- Se adjunta ingreso N° 945, certificado N° 4 emitido encargada de vivienda.
- Se adjunta control niño sano, SUF y FPS.
- Solicitud Asistencial N° 1239 de fecha 15 de Mayo de 2015.

**DECRETO:**

1° APRUEBASE, la entrega de un aporte económico de \$ 170.000, a Don(a): [REDACTED] RUT. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N° 44561641967 de Banco Estado.

2° IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otra ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



*[Handwritten signature]*  
ALSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- La indicada.
- Of.Partes.
- Control Interno.
- DIDECO.
- Contabilidad
- Plan Asistencial
- Expediente

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL



0-2716  
DECRETO EXENTO N° 3629 /

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta N° de cuenta de ahorro, declaración jurada, carta poder.
- Se adjunta MEMO N° 701, Ingreso N° 537.
- Se adjunta antecedentes médicos, y FPS.
- Solicitud Asistencial N° 1276 de fecha 19 de Mayo de 2015.

**DECRETO:**

1° APRUEBASE, la entrega de un aporte económico de \$ 250.000, a Don(a): [REDACTED], RUT. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N° 44561585692 de Banco Estado.

2° IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otra ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



*[Signature]*  
ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- La indicada.
- Of.Partes.
- Control Interno.
- DIDECO.
- Contabilidad
- Plan Asistencial
- Expediente